

12462 *RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 1999, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar para buques menores de 500 TRB, marca «Furuno», modelo FR-7252, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Furuno España, Sociedad Anónima», con domicilio en Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo radar para buques menores de 500 TRB, marca «Furuno», modelo FR-7252, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas designada por la Dirección General de la Marina Mercante y de acuerdo con las normas del Convenio SOLAS 1988, capítulo V,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar para buques menores de 500 TRB NO-SOLAS. Marca/modelo: Marca «Furuno», modelo FR-7252. Número de homologación: 86.0251.

La presente homologación es válida hasta el 20 de agosto de 2008.

Madrid, 11 de mayo de 1999.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

12463 *RESOLUCIÓN de 21 de abril de 1999, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 3461/99 al 3474/99.*

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 3461, de 18 de marzo, por la que se concede la autorización de uso número 3461/99 al forjado de viguetas pretensadas «T-11», fabricado por «Prefabricados Calderón, Sociedad Anónima», con domicilio en Corral de Almaguer (Toledo).

Resolución número 3462, de 18 de marzo, por la que se concede la autorización de uso número 3462/99 al forjado de viguetas pretensadas «T-18», fabricado por «Prefabricados Calderón, Sociedad Anónima», con domicilio en Corral de Almaguer (Toledo).

Resolución número 3463, de 18 de marzo, por la que se concede la autorización de uso número 3464/99 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Forjados Beyla, Sociedad Anónima», con domicilio en Huétor-Tájar (Granada).

Resolución número 3464, de 18 de marzo, por la que se concede la autorización de uso número 3464/99 al forjado de viguetas armadas «Guipresa», fabricado por «Guipuzcoana de Prefabricados, Sociedad Anónima», con domicilio en Lezo (Guipúzcoa).

Resolución número 3465, de 29 de marzo, por la que se concede la autorización de uso número 3465/99 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Prefabricados Saval Hermanos, Sociedad Limitada», con domicilio en Agost (Alicante).

Resolución número 3466, de 29 de marzo, por la que se concede la autorización de uso número 3466/99 al forjado de viguetas armadas «Montoro-400», fabricado por «Prefabricados Montoro, Sociedad Limitada», con domicilio en Montoro (Córdoba).

Resolución número 3467, de 29 de marzo, por la que se concede la autorización de uso número 3467/99 al forjado de viguetas armadas «Montoro-500», fabricado por «Prefabricados Montoro, Sociedad Limitada», con domicilio en Montoro (Córdoba).

Resolución número 3468, de 8 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 3468/99 al forjado de viguetas pretensadas, fabricado por «Forjados Ollería, Sociedad Limitada», con domicilio en Ollería (Valencia).

Resolución número 3469, de 8 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 3469/99 al forjado de viguetas pretensadas, fabri-

cado por «Forjados Ollería, Sociedad Limitada», con domicilio en Ollería (Valencia).

Resolución número 3470, de 8 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 3470/99 al forjado de viguetas pretensadas «T-16», fabricado por «Prefabricados Rodiñas, Sociedad Limitada», con domicilio en Calo-Teo (A Coruña).

Resolución número 3471, de 8 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 3471/99 al forjado de viguetas pretensadas «T-12,5», fabricado por «ICESA», con domicilio en Valdemoro (Madrid).

Resolución número 3472, de 8 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 3472/99 al forjado de viguetas pretensadas «T-12,5», fabricado por «ICESA», con domicilio en Valdemoro (Madrid).

Resolución número 3473, de 8 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 3473/99 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Forjados Amo, Sociedad Limitada», con domicilio en Nules (Castellón).

Resolución número 3474, de 8 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 3474/99 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Forjados Amo, Sociedad Limitada», con domicilio en Nules (Castellón).

El texto íntegro de las resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), y la Resolución del Ministerio de Fomento de 30 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo quinto del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 21 de abril de 1999.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

12464 *ORDEN de 26 de mayo de 1999 por la que se corrigen errores de la de 27 de enero de 1999, por la que es aprueban las limitaciones a la propiedad y servidumbres para la protección radioeléctrica de la Estación de Comprobación Técnica de Emisiones de Santa María de Gangurengana (Vizcaya).*

La Orden de 27 de enero de 1999, por la que se aprueban limitaciones a la propiedad y servidumbres para la protección radioeléctrica de la Estación de Comprobación Técnica de Emisiones de Santa María de Gangurengana (Vizcaya), fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 42, de 18 de febrero de 1999, y habiéndose detectado algunos errores en su texto, mediante la presente disposición se procede a formular las oportunas rectificaciones.

En su virtud, dispongo:

Primero.—La Orden de 27 de enero de 1999, por la que se aprueban las limitaciones a la propiedad y servidumbres para la protección radioeléctrica de la Estación de Comprobación Técnica de Emisiones de Santa María de Gangurengana (Vizcaya), queda corregida en los términos que figuran a continuación:

En la página 7089, párrafo cuarto, línea 3.ª, donde dice: «Santa María de Gangurenea»; debe decir: «Santa María de Gangurengana».

En la página 7090, punto segundo, línea 3.ª, donde dice: «Santa María de Gangurenea»; debe decir: «Santa María de Gangurengana».

En la página 7090, punto segundo, línea 5.ª, donde dice: «Latitud norte, 40° 15' 6"»; debe decir: «Latitud norte, 43° 15' 6"».

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de mayo de 1999.